Año VII. Domingo 4 de Febrero de 1877. Núm. 1196.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los miércoles viernes y domingos de cada semana.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle del Progreso núm 2, piso 3.º-5.

ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 2 rs. línea.

Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.

Todo pago se entiende por adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy Sr. mio: Hora es ya de que el público haya juzgado de la oportunidad y más aún de la razon y justicia que forma el fondo del modesto escrito que circunstancias por demás atendibles me obligaron á publicar. Sé que no ha satisfecho todos los gustos, y esto no me sorprende, pues muy previsto me lo tenia. Parece ser la manzana de la discordia el derecho que sostengo convenir que se imponga á la *importacion* de los corchos extranjeros; pero los que censuran que tal haya dicho, ni estan en lo justo, ni en lo razonable.

Son injustos conmigo, pues debieran hacerse cargo de que no podia dejar de tocar esta cuestion y, tocándola, no podia hablar en mas conciliadores términos que los que uso. Los que por este concepto me censuran con tanta acritud, debian recordar que en la Circular de 17 de Diciembre de 1874 exponia al pais la *Comision de estudios sobre la legislacion aduanera* esta cuestion en los siguientes términos: «Con arreglo á la legislacion actual el corcho extranjero, al entrar en España, paga dos reales de derecho arancelario por cada cien kilos.... Con objeto de saber si conviene ó no pedir al Gobierno alguna modificacion para la reforma arancelaria que ha de hacerse en 1.º de Julio próximo, esta Seccion (de agricultura) no ha vacilado un momento en dirigirse á V. esperando de su celo y patriotismo que diria lo que crea oportuno acerca de este asunto..... Por A. de la Seccion. —El Secretario.—Luis Justo y Villanueva.»

Yo, pues, á fuer de amante del bien del país, al contestar la circular, me ocupé con alguna extension de este punto, al igual que de los demás de la misma, procurando razonar con solidez mi dictámen. Ignoro que uso hizo aquella respetable Comision de mis observaciones; sólo sé que, no habiendo habido quien saliese en defensa de la libre importacion, no he podido renunciar á la conviccion que en mí es fruto de maduro exámen y sostenido estudio. Aunque en diversa forma se me ha presentado nuevamente el compromiso de contestar á aquella cuestion importante y, como es natural, he tenido que resolverla en el mismo sentido que entonces, pues, á mi ver, las razones en que á la sazon me fundaba para opinar de tal modo conservan toda su fuerza, ya que no ha habido, *que yo* sepa, quien se tomase siquiera la molestia de impugnarlas. No son por lo mismo justos al censurarme por haber obrado como debia.

Ni estan en lo razonable, pues, no trato yo de definir la cuestion, sino sólo dar ocasion de que los hábiles en el ramo discutan de buena fe la conveniencia ó improcedencia de tal derecho, en lo cual, si hemos de ser lógicos, en estos dias en que tan alto se proclama la necesidad de *hacer luz* en todas las cuestiones, debia agradecérseme los esfuerzos que, para lograrla en la que nos ocupa, de siete años á esta parte no he dejado de hacer. Nos anima la consideracion de que no falta quien nos hace justicia, llevando la galanteria hasta animarnos á que cumplamos cuánto antes nuestro propósito de ampliar nuestras breves consideraciones.

Estoy aguardando que se me convenza de preocupacion: llegué á esperar que se me prestaria esta obra de misericordia, despues que un caballero se ofreció en 16 de Agosto de 1876 á hacerlo; pero voy ya desconfiando de que llegue nunca á ser el ofrecimiento una grata realidad, cuando despues de cinco meses no ha creido conveniente cumplir su palabra. Esta palabra debia haberse cumplido por iniciativa del que la empeñó, pero ya que así no se haya hecho, yo, que deseo luz y luz *meridiana*, si se me consiente la expresion, la he tocado nuevamente para dar pié á que *se discuta detenidamente y sin pasion*. Semejante protesta la formulé siempre que tuve que hablar de estas cuestiones, sobre las cuales, si temo dar un fallo sin fuerzas para pesarlo cual interesa, temo más todavía que se dé como por sorpresa y á cencerros tapados por quienes, si tienen juicio formado sobre ellas, no pueden haberlo madurado á favor de sostenidos estudios y de pacientes investigaciones hechas junto al escaño del operario.

Por lo demás y en gracia de ser esta la única contestacion que puedo dar á los descontentos que crean tener que pedirme cuenta de mis conclusiones, permítaseme transcribir el final de la carta que para sincerarme de estos mismos cargos, muy previstos por cierto, dirigí á una persona por demás autorizada: «Deseo que se haga luz, le decia, y que se ventile ampliamente una cuestion, de cuya acertada resolucion pende el porvenir de una buena parte de la Península. Ni me he encariñado de tal modo con mis teorías que rehuse abrazar todo dictámen opuesto al mio. El dia en que se me pruebe que voy errado, romperé todos mis trabajos y me adheriré al que triunfe de mis observaciones y reparos; pero ¿cómo puedo renunciar á mis actuales convicciones, si no se tratan con madurez y detencion estas cuestiones? Por esto decia poco ha escribiendo á un amigo y puedo repetir hoy: «Al ofrecer al público mis observaciones tan trabajosamente recogidas, no es mi ánimo ofrecer, como verdades enunciadas *ex cátedra*, lo que quizás no sean mas que ilusiones forjadas por mi pasion por el bien de mi país; sólo deseo en cierto modo pegar fuego á la mecha, para que los que pueden y han de saber hablar con mas luces y mas acierto que yo, salgan de su apatía y se lancen á una discusion que reclama con urgencia España entera; pues si no toda España produce corchos, toda España está interesada en que no se hunda esta industria y no se esterilicen los cuantiosísimos intereses creados á su sombra, ya que de rechazo habia de afectar su ruina á cien otros ramos que de aquel reciben vida.»

Gerona 29 de Enero de 1877.

Marcial de Trinchería.

CIRCULAR.

Llamamos encarecidamente la atencion de nuestros lectores sobre la circular que, á los señores Alcaldes y Ayuntamientos de la provincia, ha dirijido la *Sociedad Económica de Amigos del País*, la cual dice así:

Sociedad Econòmica de Amigos del País de Gerona.—A los señores Alcaldes y Ayuntamientos de la provincia:

En los Boletines oficiales de esta provincia núms. 141, 144 y 147 han sido publicadas las órdenes é instrucciones que deben servir de norma para la Exposicion Vinícola que ha de celebrarse en Madrid el mes de Abril próximo con arreglo al real decreto de 16 de Setiembre último; y ante los beneficios que reportará á la provincia el público concurso que se está preparando, esta Sociedad no ha vacilado un momento en coadyuvar con justificado entusiasmo al fomento de dicha Exposicion, dirigiendo su llamamiento á los señores Alcaldes y Ayuntamientos para que exciten el patriotismo y el interés de nuestros propietarios é industriales.

No hay que apartar la vista de que el incremento de nuestra agricultura puede volver en poderosa y feliz á esta privilegiada tierra de España, ya que su riquísimo suelo, abundando en las mas variadas condiciones mineralógicas, goza al propio tiempo de la influencia que le proporciona una gran variedad de climas.

En la infancia se encuentra aun la agricultura española, y á pesar de ello, la produccion vinícola hermanada con el desarrollo de las industrias que le son afines, atrae las demandas de los mas poderosos mercados europeos y americanos, cuando solo son conocidas en los grandes centros de contratacion una pequeña parte de nuestras numerosas comarcas vinícolas.

A la publicacion pues del suelo de esta nacion, á dar á conocer al capital estrangero la extraordinaria variedad de clases de vinos que podemos ofrecer, ora para satisfacer los deleites del gusto, ya para la obtencion tan abundante como económica de alcoholes; á llevar al conocimiento de todos, cuanto produce este suelo en maderos para envases, en arcos y tapones, es á lo que tiende la Exposicion á que tan sábiamente se convoca en Madrid.

Vinos de todas clases y de todas las comarcas, aguardientes, vinagres, alcoholes, máquinas y aparatos destinados á la produccion vinícola, toneles, duelas y colecciones de maderos utilizables para pipería, aros, muestras de corcho, tapones de todas clases y botellas de cristal y de vidrio para embases, constituyen los objetos que tienen cabida en la Exposicion: pero al ocuparse de tan extenso catálogo, no debe callar esta Sociedad á los cosecheros que no es objeto exclusivo del concurso el llamar á Madrid las muestras de los vinos mas ricos que produce España, sino de conocerlos todos para formar la Estadística vinícola de la nacion, á cuya meritoria empresa están obligados á contribuir todos los cosecheros é industriales, sea cual fuere la calidad de sus producciones.

Sobre semejante extremo es fuerza que insista la Sociedad para fijar muy particularmente la atencion de los señores Espositores, á fin de borrar el equivocado concepto en que incurren algunos, creyendo deber abstenerse de presentar sus vinos al concurso por no poder competir en bondad con los de otras comarcas mas favorecidas por ventajosas condiciones climatológicas, sin considerar que la inmensa mayoría de los vinos españoles han de ser solicitados por el comercio, ya que su riqueza alcohólica permite su trasformacion ejerciendo en ellos los poderosos recursos que hoy ofrece la química.

Importa en consecuencia, aunar los esfuerzos de todos para que esta provincia ocupe un lugar distinguido en el concurso, y al logro de tan laudable objeto, esta Sociedad ofrece su apoyo á todos los señores expositores, así para dar solucion á cuantas consultas se le dirijan, como para la presentacion de muestras, á fin de fomentar por cuantos medios estén á su alcalce, la presentacion de productos á un concurso que tanta utilidad debe proporcionar al país.

La Sociedad económica que dirige su voz amiga á todos los cosecheros é industriales, espera que será oida, rogando al mismo tiempo á los señores Alcaldes y Municipios de la provincia que se sirvan dar la mayor publicidad al presente escrito.

Gerona 15 de Enero de 1877.—El director, F. J. Rosés.—El censor, Felipe Lloret.—El secretario general, Francisco Bosqui.

Instruccion pública.

En prueba de imparcialidad, damos cabida al siguiente remitido que nos dirige el Sr. Alcalde de Ripoll con motivo de un suelto que, con referencia al señor Profesor de instruccion pública de aquella villa, insertamos en uno de nuestros últimos números. Dice:

«Sr. Director de LA LUCHA.

Ripoll 30 Enero de 1877.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: He leido en el periódico de su digna direccion números 1191 y 1192 de 24 y 26 del presente mes, dos sueltos concernientes al profesor de primera enseñanza de esta villa D. Pedro Danés. Mé creo en el caso de tomarme la libertad de manifestar á V. algunos hechos, para su mejor inteligencia en este asunto.

Desde que tomé posesion de esta Alcaldía, (1.º Febrero de 1872) hasta Octubre del propio año, pagué á D. Pedro Danés el personal y material: pero de aquella fecha en adelante, con profundo sentimiento no me fué posible cumplir con este deber por los muchísimos gastos extraordinarios que por razon de la guerra se tenian que satisfacer. En Noviembre de 1873 tuvo efecto un arriendo á favor del Ayuntamiento por la cantidad de 180 duros pagaderos la mitad á los cinco ó seis dias y el resto á fin de año. Al dia siguiente de haberse efectuado dicho arriendo, con satisfaccion dije al Sr. Danés, «dentro de cortos dias ingresarán en depositaría 90 duros que se entregarán á V., otros noventa que se cobrarán á fin de año, tambien podrá V. contar con ellos» manifestándome quedar muy complacido de esta formal promesa. Con grandísima estrañeza y con profundo sentimiento, á los tres dias de aquella conversacion, fuí llamado por el cabecilla Savalls, presentándome una instancia del profesor de primera enseñanza de esta villa D. Pedro Danés que dirigia á aquel asesino, á quien recono-

cia en Autoridad, acusándome por desatenderlo en el cobro de sus haberes. No puedo manifestar á V. la forma de la acusacion, porque al oir Savalls mis descargos, no me permitió leerla; pero fácil es comprenderla, cuando se trataba de una instancia contra de una persona sospechosa al partido carlista. No pasaron muchos dias que fuí nuevamente llamado por aquel cabecilla, y tuve la amargura de oir las siguientes palabras: «Se me ha hecho una acusacion contra su hijo; lo haré fusilar á la puerta de su casa.» Mi hijo emigró; perdono al acusador.

El dia 8 de Enero siguiente (1874), fué destituido el Ayuntamiento de mi presidencia por disposicion del titulado Capitan general de Cataluña, siendo reemplazado por otro *para el mejor servicio de la causa.*

El señor Danés puede decir si, durante la administracion del ayuntamiento de su comunion política, estuvo al corriente de sus haberes. En 24 de Setiembre de 1875 fué repuesto el Ayuntamiento legal por el jefe de la tercera division del centro, y el dia 2 de octubre siguiente, por disposicion del cabecilla Gamundi, y debido á una acusacion, fuí preso, incomunicado y con órden de que se me fusilara en el caso de llegar columna. Educado en los principios liberales, perdoné á mi acusador como antes habia perdonado al acusador de mi hijo.

Era de esperar, y me prometia del señor Danés, que á pesar de marcharse abandonando la escuela á la aproximacion ó llegada de columnas y de lo mucho que publicamente se dió á conocer durante la dominacion absoluta de los carlistas en esta villa, que se me hubiese presentado en demanda de sus justas reclamaciones, si justas las consideraba; pero sin hacerme la demanda, hiriendo por la espalda, acudió en queja al muy ilustre señor Gobernador civil de la provincia.

Mucho pudiera añadir pero basta con lo manifestado para que en su ilustrado criterio pueda juzgar del comportamiento del profesor don Pedro Danés con el mio.

Dispénseme V. señor Director la confianza que con V. se ha tomado su afectísimo seguro servidor q. b. s, m.—Antonio Durán.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de La Lucha.

Sr. Director de La Lucha.

Madrid 31 de Enero de 1877.

Muy Sr. mio: El Sr. Castelar fué anoche visitado por algunos ex-ministros de su comunion política que deseaban consultar con aquel repúblico acerca de ciertos particulares referentes á la reorganizacion del partido democrático que se viene gestionando por algunos jefes de los grupos que están divididos en el dia. Entre los llamados posibilistas, dicen que los hay resueltamente decididos por la fusion de todos los elementos dispersos, siempre que la bandera comun no tenga apellido para no herir susceptibilidades y hacer que la cohesion que debe existir, sea todo lo eficaz posible para asegurar el triunfo que se proponen alcanzar. Otros, que tambien abundan en los mismos sentimientos, hacen algunas exclusiones personales, fundados en que habian de ser en más de una ocasion motivo de discordia dadas sus aspiraciones políticas á que no podrán nunca renunciar en razon á los compromisos que solemnemente parece han contraido con determinada fraccion, á quienes aquellos combatieron en época no lejana.

Personas de crédito anuncian que los llamados centralistas y constitucionales estrechan las distancias que les separaban, y que no aventuran nada al asegurar que luego que las Córtes reanuden sus tareas, se presentarán en el Parlamento unidos por un mismo pensamiento, que ha de influir mucho en la marcha política.

El ministro de Hacienda ha vuelto á conferenciar hoy con el Sr. Cánovas sobre la cuestion de presupuestos, de que tratará en el Consejo que mañana presidirá Su Majestad. Hay quien supone que probablemente el proyecto de reduccion de sueldos y empleados, sea por último abandonado en vista de las dificultades que presenta su realizacion; pero otros insisten en lo contrario, fundándose en la necesidad de castigar el presupuesto de gastos hasta nivelarle con el de ingresos.

En los círculos noticieros se ha dicho que el ministro de Marina ha significado su resolucion de dejar el puesto que desempeña, precisamente ántes de que las Cámaras vuelvan á reunirse, no por motivos de disidencias con sus compañeros, sino porque tiene verdadera necesidad de descansar de las penosas tareas que pesan sobre él, y que han hecho resentir su salud, para cuyo restablecimiento tiene precision de salir de Madrid dentro del mes de Abril.

A última hora se han acentuado los rumores de la salida del Sr. Elduayen del gobierno civil de Madrid.

El Corresponsal.

Sr. Director de La Lucha.

S. Feliu de Guixols 31 Enero 1877.

Muy señor mio y amigo: Dejo para su corresponsal el que se ocupe de los acontecimientos locales con el criterio que sigue haciéndolo, sin lastimar personas ni desvirtuar los hechos ocurridos en esta villa.

Mi objeto es participarle un acto de gran importancia y de no menos trascendencia para la industria taponera.

Hoy á las 8 de la noche ha tenido lugar, en el gran salon de Baile de la Carretera, una numerosa reunion de comerciantes, fabricantes y trabajadores taponeros para oir al ilustrado y elocuente D. Alberto de Quintana sobre la cuestion corchera, patrocinada en esta provincia por el inteligente y laborioso D. Francisco de P. Franquesa.

Con un breve, pero sentido discurso, expuso el Sr. de Quintana ante la opinion pública las ventajas que á su ver reportaria la fabricacion y comercio de tapones, si se lograba conseguir del Gobierno de S. M. (Q. D. G.) cuanto se le tiene pedido acerca la exposicion de la primera materia.

Penetrado y convencido, dijo, ofrezco ser el adalid y el mas firme campeon para defender en todas partes la importante reforma que se reclama en Cataluña, Andalucia y Extramadura, á cuya manifestacion contestó el auditorio con entusiastas aplausos.

Dijo tambien á los que se dedican al comercio é industria de tapones, que era preciso, indispensable, salir del marasmo en que yacian, admitiendo en la fabricacion de corchos todos los adelantos conocidos y por conocer para no quedar rezagados en el concurso extrangero, salvando de este modo el que pase á manos extrañas un ramo fabril de importancia suma para nuestro país y en particular para esta provincia. Palabras que repitieron y acentuaron más y más el señor Franquesa y sobre todo Don Rafael Patxot, quien con el carácter de comerciante y por su larga experiencia administrativa, dió mayor importancia, si cabe, á lo dicho por sus antecedentes.

Así terminó dicha reunion que deseamos ver reproducida, para aclarar cuánto se está debatiendo en beneficio de la fabricacion y del país en general.—X.

Madrid 1.° de Febrero de 1877.

Sr. Director de La Lucha.

Hoy se han recibido noticias del Valle de Andorra anunciando que este territorio, en la actualidad, sirve de guarida á varios jefes carlistas, y que á juzgar por la actividad que entre ellos se nota, han ido allí con intenciones, pues se ve se reunen frecuentemente con asistencia de alguno que parece ejercer el papel de emisario de otro en el Principado catalan y en la frontera á donde van y vienen con frecuencia. Con este motivo son varios los cálculos que se hacen por aquellos habitantes que presienten nuevas complicaciones, que para evitarlas es necesario mucha cautela y no dejarse llevar de una mal entendida confianza que pudiera contribuir al desarrollo de los planes del absolutismo. Tambien dicen que conviene vigilar á aquella parte de la frontera, porque hay temores de que puedan introducirse efectos de guerra que se cree están escondidos á la parte de allá por donde se suele ver alguna que otra persona sospechosa en el sentido que indico. El cuerpo de carabineros que debe haberse apercibido de algo, ha redoblado su celo; pero no es posible que la escasa fuerza de que dispone pueda conseguir el patriótico fin que anima á los encargados de este servicio.

Dícese, que ademas de la combinacion de ascensos militares que publicará pasado mañana la «Gaceta», se estudia otra de cuatro coroneles á brigadieres por antigüedad para cubrir vacantes. Tambien se ha acordado en el Consejo de hoy, que el dia que S. M. saldrá para Barcelona será el 10 de este mes, noticia comunicada por telégrafo al capitan general y gobernador civil de aquella provincia.

Por ahora ha quedado en suspenso la publicacion del decreto de elecciones para diputados á Córtes porque segun se dice, este y el de senadores aparecerán simultáneamente en el diario oficial.

La embajada de Birmania ha llegado á Sevilla de donde sale para Lisboa.

De las provincias vascongadas que llaman la atencion pública, nada nuevo se dice en los centros oficiales, pero las noticias particulares están conformes en que todo se hará con el mayor órden y con resultados satisfactorios.

El conde de Cheste ha visitado hoy á don Claudio Moyano con quien ha conferenciado sobre los trabajos electorales y otros asuntos de interés para el partido moderado histórico.

Las noticias que se reciben de las provincias respecto á la próxima lucha electoral, son contradictorias y no es posible saber lo que sucederá en la batalla legal.

El Corresponsal.

Sr. Director de La Lucha

S. Feliu de Guixols 1.° Febrero 1877.

Muy Sr. mio y amigo: Estamos en vísperas de elecciones municipales y, sin embargo, apenas se habla de candidaturas; tanto silencio en un acto de suma trascendencia para los pueblos, no se esplica, sino con la apatía de los unos y el desengaño de los mas.

En el poco tiempo que D. Cipriano Prats rige la administracion de esta villa, ha justificado una firmeza de carácter y un deseo de mejorar nuestra hacienda que le honra en extremo.

Durante su mando administrativo, se han corregido abusos sumamente deplorables en bien de la moral pública; se han rebajado los derechos de consumos, y se ha protegido cuanto tiene relacion con la buena administracion de esta villa.

El ha convocado en diferentes ocasiones á los que podian encabezar los derechos citados para no gravar la venta pública, ahorrando gastos al pueblo. Pero, apesar de sus buenos deseos, no ha podido conseguir sus fines, debido á que los taberneros, cortantes y comerciantes, no se deciden á admitir sus respectivos encabezamientos. ¿Cual es la causa de este retraimiento? ¿Qué motivos existen para no proporcionar este alivio á las clases consumidoras? Los profanos estamos á oscuras: la realidad es que en esta villa todo, absolutamente todo se paga mas caro que en los pueblos circunvecinos y hasta que en la misma capital.

Ayer fué un dia de júbilo para los que abogan por la imposicion de un derecho en los corchos que se exportan de España y un dia de comentarios para los que opinan de contrario modo. Hombres de valía y representacion figuran en el primer bando y hombres de importancia por su saber, por su trabajo y por su comercio militan en el campo opuesto. ¿Quienes están en lo justo? ¿quiénes trabajan en beneficio del comercio, de la industria y del trabajo? Todos, á juzgar por lo que cada uno quiere y cree debe realizarse en el terreno de la práctica y de la administracion.

Como trabajador, amo la industria de mi patria y en particular de mi pueblo: deseo el desarrollo de nuestro comercio, el fomento de nuestra atrasada agricultura y aspiro á que España se coloque á la altura que su rico suelo y su benigna temperatura reclaman. Por esto me placerá se trate la cuestion corchera cual se merece para no caer en un abismo queriendo evitar un precipicio.

En mi concepto, ha llegado ya el momento de correr el velo con que hasta el dia se ha cubierto la introduccion de las mejoras y adelantos extrangeros respecto la fabricacion de corchos: es preciso hablar claro al trabajador, si no quiere verse postergado en su obra, así como es indispensable promover la union de los industriales y comerciantes de buena fé para patrocinar y favorecer esos mismos adelantos en provecho suyo y de la clase obrera: solo de este modo podrán ser fructíferas las reformas pedidas y ventajosas las innovaciones que irremisiblemente deben introducirse en la fabricacion corchera.

El Sr. de Quintana, con la elocuencia que le es propia, expuso las razones en que se apoyaba al secundar el pensamiento iniciado por varios propietarios industriales y comerciantes de esta y otras provincias de España, al pedir un derecho protector para la exportacion de los corchos. Desarrolló su tesis con esa habilidad propia de personas ilustradas, mereciendo los aplausos de la numerosa reunion que tuvo lugar en el salon de la carretera.

Siguióle en el uso de la palabra el ilustrado Sr. Franqueza, corroborando lo dicho por el Sr. de Quintana y dando las gracias al pueblo guixolense por su cooperacion en el asunto de que se ocupaban.

Por fin, el Sr. Patxot, persona no menos conocida por su comercio, como por su clara inteligencia, esplanó en pocas palabras la necesidad de cambiar en parte nuestra fabricacion, si deseamos hacer frente á la concurrencia extrangera, admitiendo en nuestras fábricas los adelantos que hoy sirven de base en los paises consumidores.

La cuestion reformista está pues, sobre el tapete: á ilustrarla toca á los que deben y pueden contribuir con sus luces y larga experiencia á su completo desarrollo.

El Corresponsal.

GACETILLA GENERAL.

Por concepto de reconocimientos de mozos concurrentes á las reservas de 1874 y reemplazos de 1875, practicados en la Caja de quintos durante el mes de mayo último, adeudan los pueblos de esta provincia á la Diputacion la cantidad de 11.045 pesetas.

—El jueves por la noche, en la calle de la Cort-Real, un niño de cortísima edad aplicó una cerilla encendida en un montoncito de pólvora que, al inflamarse, produjo á la criatura algunas quemaduras en el rostro, las cuales afortunadamente, segun se nos dijo, no ofrecian gravedad.

—La Diputacion provincial de Zaragoza se ha suscrito por la cantidad de 1.000 reales á la obra del monumento que ha de erigirse á la memoria del General Alvarez.

—Se ha prorogado hasta el 30 de Junio próximo el plazo concedido para la presentacion, al registro civil, de las partidas de matrimonios canónicos.

—Durante la primera decena del pasado mes de Enero, se han inscrito por el Juzgado municipal de esta ciudad los siguientes nacimientos:

Legítimos = Varones, «.=Hembras, 2.=Total 2.=Y legítimos,=Varones, 1.=Hembras, 2 =Total, 3.=Total general, 5.

Las defunciones registradas en igual periodo, ascienden á 13, en esta forma: Solteros, 5. Casados, 2.—Total. 7. —Solteras, 2.—Casadas, 1.—Viudas, 3.—Total, 6.

—El segundo baile de máscaras dado el jueves último por la Sociedad Calipso, se vió, como cuerdamente presagiamos, brillantemente concurrido, contribuyendo notablemente á su mayor animacion un número muy regular de mascaritas que á el asistieron.

—Continúa abierta en la Ayudantía de marina del Distrito de Blanes, la admision de marineros voluntarios para el servicio de los buques de la armada, quienes deben reunir las condiciones siguientes: pertenecer á la clase de voluntarios de marineria ó á la inscripcion marítima; ser mayores de 20 años, observar buena conducta, tener aptitud física y profesional y comprometerse por una campaña de tres años, sin obcion á mas goces que los que disfruta en sus distintas plazas la marineria que va al servicio por llamamiento general.

—Hemos recibido una bien escrita Memoria de los trabajos hechos por la Junta Directiva de la Liga de contribuyentes de Búrgos, durante el pasado año de 1876, que es el primero de su constitucion, cuya memoria leyó en Junta general el Secretario de dicha Asociacion D. Federico Martinez del Campo.

En dicho trabajo pueden apreciarse los importantes servicios que la *Liga* ha prestado en su corta existencia á la clase contribuyente, y deducirse los que en lo sucesivo ha de prestar al país que paga y produce, teniendo como tienen, por exclusivo y único objeto esas Asociaciones, la defensa mutua de los intereses generales de los contribuyentes y de las clases productoras del país.

—En una reunion habida en Olot, se acordó votar la siguiente canditura.

D. Francisco Más y Fluviá.—D. Joaquin Fontanella y Mir.—D. Valentin Masdexaxas y Massegur.—D. Francisco Malagrida y Fornés.—D. Ramon Puigdevall y Ferran.—D. Jayme Serrat y Calvó.—D. Juan Seguí y Corominola.—D. José Rubió y Bassols.—D. Francisco Trias y Sabatés.—D. Pedro Basil y Pratsevall.—D. José Esquena y Más.—D. Juan Planagumá y Casademont.—D. Miguel Hostech y Antiga.—D. Joaquin Freixas y Puigdevall.—D. Juan Antiga y Fontfreda.—D. Juan Aubert y Solá.—D. Salvio Casadevall y Planagumá.—D. Eudaldo Benet y Oliveras.

—Ayer tarde al descender un carro por la calle de la Rutlla al cauce del rio Oñar, revolvió en falso y volcó el vehículo, lanzando al conductor que iba montado en él de pié á unos cuantos pasos de distancia, sin que, milagrosamente, recibiera daño de consideracion.

—Ayer, una caballería mordió á un niño en un hombro, siendo, por fortuna, mayor el susto que llevó el muchacho que el daño recibido.

Segun tenemos indicado, los tres colegios electorales en que ha sido dividida esta demarcacion municipal, se hallarán establecidos el 1.° en la Casa-Hospicio, en el cual deben elegirse siete conceja les; el 2.° en las Casas Consistoriales, en el que deben elegirse otros siete, y el 3.° en el edificio del Instituto Provincial, en el que deben elegirse seis, teniendo derecho cada elector en su respectivo barrio á votar cinco concejales en los colegios 1.° y 2.° y cuatro en el 3.°, sin que por lo tanto, tengan valor los sufragios que respectivamente excedan de estos números.

—Anteayer por la noche, en la calle de las Ballesterías, dos hijas de Eva se pusieron como nuevas, viniendo luego á las manos y propinándose mútuamente una série de afectuosas caricias, de las cuales conservarán buena memoria las costillas de entrambas contendientes.

—Habiendo cumplido doña Catalina Palahi y Malrich la edad de 25 años, ha dispuesto el Sr. Alcalde, que por la Depositaría de fondos municipales se le satisfaga la cantidad de 200 pesetas que la corresponde como otra de las huérfanas que resultaron favorecidas con el premio de la indicada cantidad, señalados por la empresa del ferro-carril de Barcelona á esta ciudad para conmemorar la inauguracion de dicha línea férrea.

—El cinco del mes actual, segun se nos ha dicho, deberán hallarse reunidas en la villa de Sta. Coloma de Farnés las tres compañías francas de esta provincia para ser revistadas, siendo esta sin duda la causa de que hayamos visto estos dias pasar frecuentes y pequeñas partidas de dicha fuerza en direccion á aquel punto.

—En una massia del término de Ripoll, hace dos noches intentaron verificar un robo tres hombres, no pudiendo ejecutar su intento merced á las acertadas medidas que tomó el capitan de la fuerza de voluntarios francos de esta provincia destacada en Vallfogona, que oportunamente avisado hizo fracasar el proyecto. Parece que recaen sospechas sobre determinadas personas y que se les sigue la pista.

—El temporal de viento de estos últimos dias ha sido causa de bastantes siniestros marítimos, algunos de ellos ocurridos en nuestra costa, entre los que se cuentan dos faluchos en la playa de Palamós, un bergantin-goleta en la de San Pedro Pescador, los dos primeros españoles y el último italiano, que cargado con mineral de plomo habia salido de Cartagena. Las tripulaciones pudieron afortunadamente salvarse, y la del buque extrangero se hallaba hospedada en número de nueve incluso el capitan, en una Massía del referido pueblo de San Pedro, dedicándose en las horas apropósito al salvamento del buque.

—*La Gaceta* de ayer publica el siguiente telégrama:

«Turin 2 de febrero.—Témese por la razon de don Amadeo de Saboya. Desde muerte de la duquesa de Aosta, pasa el tiempo en el panteon real cantando la letanía de la Vírgen, y el resto en la capilla de SanFelipe orando.»

Dios quiera no se confirme tan sensible noticia.

—La abundancia de materiales, nos ha obligado á retirar casi todos los originales que para este número teníamos preparados.

—En prueba de imparcialidad, y con el mejor deseo de acierto para la importante cuestion taponera que tanto interés encierra para esta provincia, en otro lugar publicamos la carta que nos remite nuestro particular amigo don Marcial de Trinchería.

—Recomendamos á los Alcaldes y Ayuntamientos de la provincia, los eficaces servicios de nuestro particular amigo don Dionisio Ezequiel Flaquer, oficial que ha sido de cuentas municipales en esta Administracion económica, para todo cuanto se refiere á la confeccion de dichas cuentas y revision de las que se hayan de rendir, seguros como estamos de que dicho señor les servirá con la prontitud é inteligencia que tiene acreditadas.

—Segun bando del Exmo. Sr. capitan general de este distrito, el estado de sitio ha quedado levantado.

Hacemos votos para que muy tarde nos veamos de nuevo sujetos al régimen escepcional porque hemos venido atravesando hasta el dia.

—Hé aquí una de las candidaturas que circulan para la próxima eleccion de Ayuntamientos en esta ciudad:

Primer colegio.—Casa Hospicio.—D. Rafael Corominas, procurador.—Don Vicente Carreras, del comercio, propietario.—D. Alfonso Gelabert, hacendado.—D. Simon Puig, guarnicionero, propietario.—D. Juan Grivé, lampista.—D. Jaime Salas, marmolista.—D. Salvador Xifre, del comercio.

Segundo colegio.—Casas Consistoriales.—D. Joaquin de Carles, hacendado.—D. Francisco Viñas, médico.—D. José Mollera, hacendado.—D. Buenaventura Servitja, del comercio, propietario.—D. Juan Romaní, hacendado.—D. José Ametller, médico, propietario.—Don Salvador Miralles, hacendado.

Tercer colegio.—Instituto.—D. José Coll y Lliura, médico.—D. José Vila, farmacéutico, propietario.—D. Celestino Pujol y Camps, abogado, propietarir.—D. Jaime Tor, fabricante de curtidos, propietario.—D. Jaime Regás, fabricante licorista, propietario.—Don Emilio Danís, abogado.

Correo de Madrid

Correo del 1.° de Febrero.

Dice un periódico que los ex jefees carlistas á quienes se ha propuesto la fusion con los moderados históricos, solo han aceptado hasta ahora las bases preliminares del convenio. Tambien se asegura que hay exigencias por ámbas partes y que las negociaciones para conseguir un buen resultado continuan con actividad.

—Parece que el viaje de S. M. no se verificará, segun noticias de hoy, hasta el dia 12 del actual.

FERRO-CARRILES DE BARCELONA A GERONA Y VICE-VERSA.

Hora de entrada y salida de los trenes desde el 1.° de Octubre.

SALIDAS.

1.°, 6'40 mañana.—2.°, 11'55 tarde. —3.°, 3 idem.

ENTRADAS.

1.°, 10'11 mañana.—2.°, 4'25 tarde. —3.°, 7'20 idem.

Seccion Mercantil.

Mercado de Gerona del dia 3 de Febrero de 1877.

		Ptas.	Cént.
El hectólitro.	Trigo.	23	75
	Mezcladizo. .	20	»
	Cebada. . . .	12	50
	Maiz. . . .	16	25
	Judias. . .	36	75
	Habas. . . .	16	25
	Mijo	16	50
	Fayol. . . .	15	»
	Avena. . . .	11	88
	Arvejas. . .	16	75
	Centeno. .	17	25
El kilógramos	Garbanzos. .	0	58
	Arroz.	0	52
El litro.	Aceite.	1	25

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Fileas, ob.

SANTO DE MAÑANA —San Gennino, obispo.

CURENTA HORAS. Están en la iglesia del Cármen.

TELEGRAMAS.

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid 2.—Dícese que se ofrecerá el mando del apostadero de la Habana á don Juan Topete.

Dícese quo se enviarán refuerzos á Cuba despues de verificada la próxima quinta.

Imprenta de Pablo Puigblanquer y Forment.

ANUNCIOS.